



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL
ESTADO No. 0036

FECI Viernes, 26 de Abril de 2013

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ASUNTO	CUADERNO	JUEZ
1	606793333001 2012-00199-00	PROTECCION A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	MARIA ESTRELLA RODRIGUEZ GUALDRON	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	25-Abr-13	AUTO DENIEGA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE	1	ALVARO SANCHEZ CARO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA
NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA: 26/04/2013 A LAS 8:00 AM


LUZ NYDIA VANEGAS MARIN
Secretaria Ad - Hoc